

PwC InterAméricas **Tax News**

Informe Mensual

Costa Rica

Enero 2013

PwC InterAméricas

Tax News

Informe Mensual

Costa Rica—Enero 2013

Socios de PwC InterAmericas -
Tax & Legal Services:

**Centroamérica, Panamá y
República Dominicana**
Ramón Ortega – Lead Regional
Partner
ramon.ortega@do.pwc.com

República Dominicana
Ramón Ortega
ramon.ortega@do.pwc.com

Andrea Paniagua
andrea.paniagua@do.pwc.com

Guatemala
Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

El Salvador
Carlos Morales
carlos.morales@sv.pwc.com

Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

Honduras
Ramón Morales
ramon.morales@hn.pwc.com

Nicaragua
Francisco Castro
francisco.castro@ni.pwc.com

Andrea Paniagua
Andrea.paniagua@do.pwc.com

Costa Rica
Carlos Barrantes
carlos.barrantes@cr.pwc.com

Panamá
Francisco Barrios
francisco.barrios@pa.pwc.com

Plazo para el Traslado de las Industrias Procesadoras ubicadas en Zonas Francas al nuevo régimen de tributación

Como parte de nuestros propósitos para el 2013 es iniciar recordando a nuestros lectores que para el 31 de diciembre del 2015 los beneficios otorgados por la Ley del Régimen de Zonas Francas (Ley 7210) a las industrias procesadoras y todas aquellas comprendidas en el artículo 17 inciso a) de dicha Ley, inician en su proceso de expiración. Lo anterior en virtud de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Costa Rica con la Organización Mundial del Comercio. En el año 2007, el Consejo General de la OMC adoptó una decisión sobre el procedimiento de prórroga del período de transición con miras a la eliminación de los programas de subvenciones a la exportación de algunos países en desarrollo. La decisión permite que el Comité de Subvenciones siga concediendo prórrogas del período de transición hasta finales de 2013, con un plazo final de dos años para la eliminación gradual, que concluirá el 31 de diciembre de 2015 a más tardar.

Como medida supletoria el Gobierno de Costa Rica aprobó una reforma parcial a la Ley de Zonas Francas, creando lo que podríamos llamar, empresas amparadas al régimen del 17 f). Bajo este nuevo régimen, las empresas obtendrían en general los mismos beneficios que actualmente gozan al amparo del régimen actual, sin embargo sufren una variación importante en lo relativo al impuesto sobre la renta. Refiriéndonos exclusivamente a aquellas empresas que se ubiquen dentro del Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA) y con una inversión nueva que no supere los \$10M, el nuevo tratamiento del impuesto sobre la renta sería el siguiente: Se pagará una tarifa del 6% del impuesto sobre la renta los primeros 8 años y un 15% los siguientes 4 años y pagarán el 15% de retención en la distribución de dividendos. Significa ello que no gozaría de la actual exoneración al impuesto a los dividendos.

¿Cómo se ingresa a este nuevo Régimen?

La empresa debe cumplir ciertos criterios que básicamente consisten en que la empresa esté total o parcialmente exenta del impuesto sobre la renta, si ya la empresa se encuentra en zona franca cumpliría con este requisito, cumplir con la inversión mínima de \$150 mil a partir del momento en que aplique para el traslado al régimen del 17f) y ser de un sector estratégico o fuera de GAMA, también es importante la movilidad de la inversión (sea que la empresa podría trasladarse o que tenga inversiones en otra parte del mundo) la cual normalmente se comprobaría con una declaración jurada.

Enero 2013

Artículo

Plazo para el traslado

La solicitud tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre del 2015, en otras palabras, antes de esa fecha la empresa ya debe estar trasladada al inciso f). A efectos de garantizar que a esta fecha los aplicantes al nuevo régimen hayan salido del sistema de subvenciones a la exportación, Procomer estaría comunicando el plazo máximo de recepción de solicitudes, que entendemos se tratará del mes de junio del año 2015.

Las empresas que al 31 de diciembre del 2015 no hayan logrado el traslado, se les respetarán los incentivos que tengan a ese momento pero en el 2016 ya no podrían trasladarse al nuevo régimen porque se entiende que la empresa ya no tiene interés en participar en el nuevo sistema de tributación y que por el contrario, una vez finalizado el contrato con Procomer, se ajustará a la tributación ordinaria costarricense.

Centro de Excelencia

PwC Costa Rica cuenta con el Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de Interaméricas (IACoE) el cual está conformado por un equipo multidisciplinario de especialistas en la materia con experiencia internacional en países tales como EE.UU., México y Venezuela dedicados a tiempo completo para brindar asistencia a clientes en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, permitiendo ofrecer asesoría en materia de precios de transferencia con la perspectiva local y una visión regional e internacional.

El centro de excelencia cuenta con medios y herramientas tecnológicas especializadas desarrolladas por expertos de PwC, así como un conocimiento acumulado y experiencia en el manejo de las Guías de Precios de Transferencia emitidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Guías de las OCDE), de las disposiciones fiscales de la región y una metodología de trabajo diseñada para satisfacer las necesidades específicas de cumplimiento en cada jurisdicción. Asimismo, el centro de excelencia trabaja de forma integrada con la práctica global de precios de transferencia de PwC.

Entre los miembros del centro de excelencia se encuentran:

José Rafael Monsalve es Gerente Senior del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamerica. Por más de 10 años, José Rafael ha participado en el análisis y documentación de precios de transferencia para transacciones de diversas empresas de los sectores de consumo masivo, productos industriales, instituciones financieras, servicios y energía. José Rafael es Economista egresado de la Universidad Santa María y cursó la Maestría en Gerencia Empresarial en la Universidad Central de Venezuela. Adicionalmente, realizó estudios de post-grado en Finanzas y Mercadeo en la Universidad Metropolitana y es egresado del Programa Internacional de Gerencia del Negocio de Hidrocarburos del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

Rodrigo Reyes es Gerente Senior del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamerica. Rodrigo cuenta con 10 años de experiencia y ha realizado servicios de precios de transferencia para varias multinacionales en diversas industrias, tales como: química, telecomunicaciones, cuidado de la salud, construcción, cosméticos, servicios logísticos y bienes de consumo e industriales. Dichos servicios incluyen: documentación y cumplimiento en materia de precios de transferencia, planeación y defensa en auditorías de precios de transferencia. Rodrigo es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Julio César Pinedo es Gerente del Centro de Excelencia de Precios de Transferencia de PwC Interamerica. Julio César tiene experiencia de más de 10 años en Consultas Fiscales, Asistencia Fiscal en revisiones y Precios de Transferencia. Julio César estuvo en asignación temporal en la Oficina de PwC México donde recibió entrenamientos en el área de Precios de Transferencias y participó en proyectos importantes haciendo equipo con PwC México. Julio César se graduó de Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo y cursó posteriormente una Especialización en Tributación ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

PwC InterAmericas Tax News

Resumen Gacetario Enero 2013

Fecha	Gaceta	Documento	Resumen
21	13	Nº DGT-R-003-2013	Establece el procedimiento para el intercambio de información tributaria a nivel internacional.
28	19	Proyecto de Ley 18685	Proyecto de Ley 18685 “Ley para desincentivar el ingreso de capitales externos y adicionalmente agregar un inciso al artículo 59 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N.º 7092, de 21 de abril de 1988.

Esta publicación se ha elaborado como una guía general sobre asuntos de interés, y no constituye una asesoría profesional. Usted no debe actuar basado en la información contenida en esta publicación sin haber obtenido asesoramiento profesional específico. PricewaterhouseCoopers Costa Rica no ofrece ninguna representación o garantía (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud de la información contenida en esta publicación, y, en la medida permitida por la ley, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ninguna responsabilidad, sobre las consecuencias de cualquier actuación realizada por usted basada en la información contenida en esta publicación o por cualquier otra decisión basada en él.

© 2012 PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A. Todos los derechos reservados. En este documento, “PwC” se refiere a PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro constituye una entidad legal autónoma e independiente.